

## PREGUNTAS FRECUENTES

### “Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas Publindex – 2016”

La Dirección de Fomento a la Investigación ha preparado un listado de 56 preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas, con el objeto de responder de manera rápida y precisa a las diferentes inquietudes planteadas por la comunidad científica en el marco de la implementación de la Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas.

#### 1. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?

La convocatoria está dividida en dos etapas: la primera consiste en un **diagnóstico**, con el objetivo de lograr la apropiación del nuevo modelo que será llevado a cabo con todas las revistas que deseen participar; la segunda, corresponde a la **clasificación oficial** en donde se implementará el modelo anexo a la política.

#### 2. ¿Cuáles son las fases de la convocatoria?

Se aclara que la convocatoria está conformada por las etapas que fueron mencionadas anteriormente. Por otra parte, el modelo de clasificación de revistas científicas – 2016 está conformado por **tres fases** de evaluación, las cuales requieren la participación de la institución o instituciones que editan la revista y de Colciencias para verificar y asegurar el cumplimiento de las condiciones definidas para cada una de ellas.

Dichas fases corresponden a: Fase I: Declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial, Fase II: Validación del proceso de evaluación y de la visibilidad y Fase III: Impacto de la revista científica nacional.

#### 3. ¿Debo tener aval institucional?

Las revistas científicas que deseen participar en la convocatoria, deben estar avaladas por al menos una (1) Institución registrada en el aplicativo InstituLAC de la Plataforma ScienTI – Colombia, a la fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en la plataforma ScienTI.

#### 4. ¿Cómo puedo hacer para participar en la Etapa 2?

Las revistas que se registren para participar en la etapa 1 referente al **diagnóstico**, automáticamente quedarán inscritas en la etapa 2 de **clasificación oficial**.

#### 5. ¿Cuando las revistas tienen ISSN impreso y electrónico para la misma revista, con cual ISSN deben participar?

Las revistas que cuenten con ISSN impreso y electrónico para el mismo título y contenido, deberán inscribirse en el aplicativo únicamente con el ISSN electrónico. En estos casos, se

tendrá en cuenta el historial de la información que haya sido registrada con el ISSN impreso (antigüedad, existencia y clasificación anterior, esto aplica de igual manera para la versión impresa)

#### **6. ¿Qué se debe hacer cuando las revistas no tiene usuario y contraseña en Publindex?**

Revistas que no tengan usuario y contraseña (deberán ingresar a la página web de Publindex: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/> /Registro de Información / Si aún no cuenta con un usuario y contraseña, por favor, regístrese aquí).

#### **7. ¿Qué hace el verificador de información en el aplicativo de Publindex?, ¿es el mismo Aval institucional?**

El verificador de información se encuentra disponible, en modo lectura a través del aplicativo Publindex, ya que las revisiones de los criterios de la Fase I, están a cargo del representante legal de la institución que avala la revista o quien delegue su función.

Dentro del aplicativo de Publindex hay un enlace referente a: "Resultados de la revisión realizada por las instituciones", que visualiza el estado del proceso de validación realizado por las instituciones con relación al "Aval institucional", a través del InstituLAC.

#### **8. ¿Cuál es la vigencia de indexación de las revistas indexadas actualmente y las que se van a indexar?**

La vigencia de la categoría actual de las revistas tiene vigencia hasta cuando se publiquen los resultados del nuevo proceso de indexación de la convocatoria 786-2016. La vigencia de la nueva clasificación, es por dos años a partir de la publicación de los resultados definitivos de dicha convocatoria.

#### **9. Explicar a que se refieren cuando mencionan el repositorio dentro de los criterios de la fase 1.**

La entidad que avala la revista cuenta con autonomía para definir los aspectos correspondientes al formato, ubicación y diseño del repositorio en donde deberán aparecer como mínimo: nombres de las personas que evaluaron las revistas por fascículos o números, formatos de evaluación, artículos evaluados, aceptados y rechazados con la debida justificación y trazabilidad. Si la revista utiliza el gestor de OJS, para este fin, se validará como un repositorio.

#### **10. ¿Por qué no está SCOPUS en las SIRES?**

La inclusión de Scopus y otras bases de datos están siendo evaluadas con el fin de verificar si deben estar incluidas en la lista de los Sistemas de Indexación y Resumen – SIR, que será empleada en la etapa de **clasificación oficial** definida en la convocatoria 786-2016.

#### **11. ¿Por qué no publican de una buena vez el listado de sires?**

El listado de Sistemas de Indexación y Resumen – SIR debe ser evaluado, atendiendo las diferentes solicitudes que se recibieron por parte de los editores en las jornadas de socialización del "Modelo de Clasificación de Revistas Científicas – Publindex", relacionadas con la revisión y actualización del listado de los 86 SIR, el cual fue implementado para el proceso de

homologación de revistas en los años 2013 – 2015. Dicho listado que se usará en la etapa de **clasificación oficial** definida en la convocatoria 786-2016.

### 12. ¿Qué pasa si el comité editorial y científico está conformado por investigadores internacionales y no están en CVLAC? ¿Cómo afecta esto?

COLCIENCIAS no está exigiendo que los investigadores internacionales generen un CvLAC. Para estos casos únicamente se requiere registrar el número del documento de identidad, como un único dato, con el cual se puede relacionar registros asociados a las personas según su rol o función dentro de la revista. Lo anterior, con el fin de validar la información de los criterios de la **Fase II definidos en la convocatoria 786-2016**.

### 13. Por favor contesten ¿por qué razón la plataforma no está dejando subir la información?

La plataforma Publindex se encuentra habilitada para subir información. Se debe tener en cuenta que si no hay actividad durante 10 minutos consecutivos, el **aplicativo se cierra por seguridad**, en donde el sistema informa que la **sesión ha terminado/caducado**.

### 14. ¿Por qué al ingresar las palabras claves de los artículos el verificador de información no los registra, ni visibiliza?

La funcionalidad del campo “**palabras clave**” cambió, por tanto ahora es necesario el ingreso de información para los artículos de los años 2015 y 2016. Anteriormente el ingreso se realizaba de manera consecutiva y era información que no se validaba para ningún criterio. A partir de la implementación de la “Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex”, es necesario que las palabras claves **se registren de manera individual**, para que se visualice la información en el **verificador de información**.

Es pertinente aclarar que la verificación del cumplimiento del criterio 6 de la Fase 1, no la realiza Colciencias, sino es la institución que edita la revista a través del Aval institucional en el aplicativo InstituLAC; es decir que las instituciones son autónomas en verificar estos criterios. Por ejemplo ingresando al sitio web de la publicación, verificando la revista impresa, etc.

### 15. ¿Cómo sé el H5 de los evaluadores y de los autores?

Para determinar el **índice H5 de las personas** que hagan parte del comité editorial/científico, se debe realizar su búsqueda utilizando herramientas como el **Google Scholar o Publish or Peris - PoP**. Adicionalmente existen bases de datos que visibilizan la información del H para cada autor o investigador.

### 16. ¿El H5 y el ORCID es solo para los evaluadores?

El **índice H5** se requiere únicamente para personas que hagan parte del **comité editorial/científico** que sean internacionales y el ORCID no es obligatorio para la convocatoria. Se espera que de forma progresiva toda la comunidad académica adquiera el ORCID lo cual se puede realizar de manera gratuita. **El ORCID** facilita la consolidación y visualización de su producción científica de manera eficiente.

### 17. ¿Por qué se está pidiendo la fecha de nacimiento de los evaluadores?

La **fecha de nacimiento no está definida** dentro del aplicativo como un **campo obligatorio**, para ninguna persona que participe o realice alguna función dentro de la revista. Únicamente se debe diligenciar el campo de documento de identidad con el fin de validar el cumplimiento de los criterios de la **Fase II y evitar la duplicidad de registros**.

### 18. ¿Ustedes sugieren fusiones, pero exigen una disciplina específica para las revistas?

Las **fusiones** que se presenten deben generarse entre revistas que publiquen artículos en la **misma área de conocimiento**, las cuales representaran una disciplina para una **comunidad específica de usuarios y lectores**.

### 19. ¿El tutorial de ingreso a la plataforma se encuentra disponible en el aplicativo Publindex?

Efectivamente el **tutorial de ingreso de información** se encuentra disponible en el **aplicativo de Publindex**, ingresando con el usuario y contraseña asignados a cada una de las revistas en el enlace de **Ayuda**.

### 20. Favor considerar que el editor y equipo editorial se toma un tiempo subiendo datos.

La convocatoria incluye un periodo de tiempo para que todas las revistas realicen la actualización de información con el fin de que participen en las dos etapas descritas en la convocatoria. **Para la etapa de diagnóstico, las revistas tienen dos (2) meses**. Para la **etapa de clasificación, las revistas tienen aproximadamente seis (6) meses** para registrar y ajustar información. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el aplicativo Publindex permite actualizar información de manera permanente.

### 21. ¿Por qué en el campo de palabras claves solo se permite 50 caracteres?

Porque cada revista debe registrar palabras que cuenten con **máximo 50 caracteres**; es decir que se pueden integrar **más de 10 palabras clave** de manera individual. De igual forma pueden registrar el número de palabras que consideren pertinentes haciendo **uso de los tesauros** por cada área de conocimiento.

### 22. Por favor aclarar ¿por qué solo dos cuartiles?

La fase III del Modelo Publindex, incluye la categorización de revistas según los **4 cuartiles definidos por SJR o JCR** y adicionalmente tiene en cuenta **los 2 cuartiles del índice H5**.

### 23. ¿H5 para evaluadores solamente?

El **Índice H5** se **evalúa** únicamente para las personas del **comité editorial/científico** que no tengan nacionalidad colombiana y que tengan filiación institucional extranjera.

#### 24. ¿Además del ih5 mayor a 3, es necesario estar en IBC o similares?

El **umbral** que fue definido en el Modelo de Publindex corresponde a 2. Recuerde que los IBC se miden es por cuartiles y no por **índice H**.

#### 25. ¿Qué va a hacer Colciencias para el fortalecimiento de sus revistas, aparte de exigir más cosas cada vez?

COLCIENCIAS tiene contemplado un plan de **capacitación** a editores el cual se debe implementar a largo plazo e inicialmente se tendrán en cuenta los resultados de la **etapa de diagnóstico**, con el fin de **establecer las temáticas** para el fortalecimiento de las capacidades. Cabe resaltar que el mes de agosto se realizó un seminario taller dirigido a editores y realizado en la Universidad Sergio Arboleda. Si desea conocer los detalles del evento puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=2-y-Af07CMM&feature=youtu.be>

#### 26. El factor h5 de los evaluadores ¿de dónde se saca?

Para determinar el **índice H5** de las personas que hagan parte del comité editorial/científico, se debe realizar la búsqueda utilizando herramientas como el **Google Scholar o Publish of perish - Pop**. Adicionalmente existen bases de datos que visibilizan la información del H para cada autor o editor.

#### 27. Por favor aclarar el concepto de H5

El concepto de índice H5 se presenta en el modelo de Publindex y éste se ha socializado en las diversas charlas que ha realizado la Dirección de Fomento a la Investigación.

Recientemente el Índice-H ha sido incorporado como nueva métrica para la evaluación del impacto de la producción científica. Para calcularlo se considera la lista de artículos de un autor ordenados de acuerdo con el número de citas que ha recibido cada uno, estableciéndose el índice como el número H de publicaciones que ha recibido H citas o más. Este índice fue introducido originalmente por el profesor Jorge Hirsch de la Universidad de California en 2005 (Hirsch, 2005) y tiene la ventaja de que se puede ampliar fácilmente para evaluar revistas, instituciones, países o regiones, siendo Google Scholar la fuente de información más común para su cálculo.

#### 28. ¿Y qué de la tabla tan reducida de sires?

El listado de **Sistemas de Indexación y Resúmenes- SIR** debe ser **revisado**, debido a que es necesario verificar las bases de datos que lo componen e incluir otras bases que actualmente no están incluidas en dicho listado. Lo anterior teniendo en cuenta que varios editores han solicitado que se revise esta fuente de información y se haga visible la **metodología y los criterios de evaluación** de estas bases.

#### 29. ¿Van a explicar cómo obtener el índice H?

A continuación se explica los pasos obtener el índice H:

### **Paso 1. Agrupación**

Todas las revistas que hayan superado la fase I y II del proceso serán agrupadas de acuerdo con las seis grandes áreas del conocimiento según OCDE (Anexo 1), declaradas por cada una de ellas.

### **Paso 2. Cálculo H5**

Se realiza el cálculo del índice H5 para cada una de las revistas científicas, utilizando como fuente el Google Scholar. La ventana de evaluación para el cálculo del H5 (Impacto de la revista científica), contempla el número de citas por artículo identificadas en un periodo de 5 años.

A partir de la segunda convocatoria de clasificación, se espera que la normalización de la información para la clasificación de las revistas científicas se realice considerando los siguientes aspectos: autocitas, citas duplicadas, documentos citantes, entre otros.

### **Paso 3. Definición del umbral**

El cálculo de los cuartiles se realizará excluyendo las revistas cuyos valores de H5 no superen el umbral, que en la primera aplicación de este modelo, tendrá un valor de dos (2). El umbral del índice H5 utilizado para el cálculo de los cuartiles se incrementará de una manera progresiva, según el resultado del análisis de la implementación del modelo y recomendaciones del comité de expertos.

### **Paso 4. Identificación de cuartiles**

A partir de los datos obtenidos del cálculo del H5 para cada una de las revistas científicas nacionales, se identificará el cuartil correspondiente según su respectiva gran área del conocimiento. Los límites de los cuartiles se calcularán dividiendo la distribución en cuatro intervalos, de tal manera que cada una contenga el 25% de las observaciones o su mejor aproximación. En el caso que el número de revistas que se presenten para clasificación no sea representativo estadísticamente, los cuartiles para dicha área serán los correspondientes a los del conjunto total de revistas.

### **30. Si se pide como campo obligatorio la cédula, ¿qué pasa con miembros del comité extranjeros?**

Las personas que hacen parte del **comité editorial/científico** que tengan una **nacionalidad extranjera** tendrán que diligenciar el **campo de documento de identidad** con el número de pasaporte o cédula de extranjería que corresponda.

### **31. ¿En los sires está Scopus?**

La inclusión de **Scopus** y **otras bases** de datos están siendo **evaluadas** con el fin de verificar si deben estar incluidas en la lista de los **Sistemas de Indexación y Resumen – SIR** que será empleada en la etapa de **Clasificación Oficial** definida en la convocatoria.

### **32. En los datos a incluir de los autores, aparece el documento de identidad como obligatorio, Este dato generalmente no se tiene.**

El **campo de documento de identidad** siempre ha hecho parte del aplicativo de Publindex y se ha usado para **migrar datos de la plataforma ScientI – CvLAC** cuando las personas registran esta información. En ese sentido no es un campo nuevo que se haya creado o que los editores desconozcan su uso.

Se colocó como **campo obligatorio** para **validar la información** de los **criterios de la Fase II**; es decir que es **un único dato**, con el cual se puede **asociar registros** a las personas que cumplen dentro de las revistas las funciones de autores, comité editorial/científico y evaluadores.

Información que describimos a continuación: i) el porcentaje de autores de la propia institución editora, debe ser igual o menor al 50%, ii) al menos el 80% de los miembros del comité editorial / científico deben ser de filiación externa a la entidad editora, iii) al menos el 50% de los miembros del comité editorial o comité científico deben ser reconocidos por Colciencias (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas) y iv) al menos el 60% de los pares evaluadores que apoyan los procesos de evaluación no deben pertenecer al comité editorial/científico, ni a la entidad editora.

### 33. ¿H5 solo para evaluadores y miembros del Comité?

El **índice H5** para las personas que conforman el **comité editorial/científico**, en el caso que no tengan nacionalidad colombiana y **filiación institucional extranjera**.

### 34. Colciencias hace grandes exigencias y Colciencias qué proporciona? Esta convocatoria no proporciona recursos

De acuerdo con los resultados que sean obtenidos por la implementación de las etapas de **diagnóstico y clasificación Oficial**, COLCIENCIAS espera diseñar estrategias de fortalecimiento, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

### 35. ¿Cuándo saldrá el nuevo listado de SIREs?

Se espera que el nuevo listado de **Sistemas de Indexación y Resumen – SIR** se encuentre disponible a finales del año 2016, cuando se lleve a cabo la segunda etapa contemplada en la convocatoria la cual corresponde a la **clasificación Oficial**.

### 36. Ya estamos registrados en la plataforma, ¿cómo hacemos para registrar NUEVAS bases de datos diferentes a las que ya se habían registrado en el proceso de inscripción?

Para la **convocatoria 786-2016**, no se tiene contemplado el registro directo de información de bases de datos en el campo de Sires, debido a que se está realizando la evaluación y actualización del listado de los 86 **SIR**, con el cual se **actualizará** la información en el **aplicativo** para ser **seleccionada por los usuarios**.

### 37. ¿Además del h5, es necesario estar en IBC o similares?

Es importante aclarar que el índice H5 es una métrica y los índices bibliográficos citacionales son bases de datos, que ofrecen la información de las **revistas científicas más citadas en el mundo**, a través del **cálculo del factor de impacto (FI)**; es decir conocer el número de citas recibidas por revista. Los **índices de citaciones** más estructurados y con mayor tradición son los producidos por el Thomson Reuters que publica un informe anual denominado Journal Citations Report (JCR) y SCImago Journal & Country Rank (SJR) realizado por Scimago Lab. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que las revistas científicas sean indexadas en estos IBC.

### 38. ¿Cómo calcular el H%?

Por favor remitirse a la respuesta de la pregunta 18.

### 39. ¿Cómo funciona la plataforma?

La plataforma funciona **en línea** de manera **permanente**, a través de cual navegador de internet, ingresando por el portal de COLCIENCIAS [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co) / Sistemas de Información / Plataforma ScienTI – Colombia / Publindex / Integración de Información, con el **usuario y contraseña** asignada a la revista.

### 40. Aclaren lo del H5, por favor.

Por favor remitirse a la respuesta de la pregunta 20.

### 41. La más importante el concepto de H5

Específicamente el índice H5, cálculo a las **citaciones** recibidas por una publicación científica en los últimos **5 años**, **independientemente** de su **fecha de publicación**.

### 42. ¿Cuándo es el foro de editores?

Se realizó un seminario para editores el pasado 19 de agosto de 2016, dirigido a editores y realizado en la Universidad Sergio Arboleda. Si desea conocer los detalles del evento puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=2-y-Af07CMM&feature=youtu.be>

### 43. ¿Qué con el mal funcionamiento de la plataforma?

El aplicativo se encuentra en funcionamiento normal y se están realizando **monitoreo del aplicativo** las 24 horas del día, se reciben todas las inquietudes, comentarios u observaciones relacionadas con la plataforma, a través del **Centro de Atención al Ciudadano** de Lunes a Jueves 8:00am - 5:00pm y Viernes 7:00am- 4:00pm jornada continua, por correo electrónico a la cuenta [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co).

### 44. ¿Qué tiempo tendrán las revistas para ajustarse al modelo, si el diagnóstico mide los números 2015 (que ya fueron publicados) y la clasificación inicia en diciembre con los números 2016 que ya estarían publicados también para esa fecha?

Para la **etapa de diagnóstico**, se está solicitando la información editada por las revistas en el año **2015**, con el fin que los editores **apropien el modelo**, los criterios y se adapten a los ajustes o requerimientos en el aplicativo. Para la **etapa de clasificación**, es el año **2016**; es decir que las revistas tienen un **período de seis (6)** meses para solicitar, registrar y ajustar información. Recuerde que aún están por terminar de editarse fascículos en el segundo semestre del año 2016.

### 45. ¿Por qué nos exigen el ORCID y el H5 de los árbitros?

El **ORCID no es un campo obligatorio** para la convocatoria. Se espera que de forma progresiva toda la comunidad académica adquiera este id, lo cual se puede realizar de manera



gratuita. El ORCID facilita la consolidación y visualización de su producción científica de manera eficiente.

El H5 se requiere únicamente para personas que hagan parte del **comité editorial/científico** para **investigadores con nacionalidad no colombiana**, que tienen **filiación institucional extranjera**. El **aplicativo** solicita el valor **H5**, el cual debe ser numérico y también la fuente de la cual fue tomada la información.

#### **46. Los SIREs son los mismos tanto para la etapa I como para la II? Si no, cuales son los de la etapa 2?**

Los **Sistemas de Indexación y Resumen - SIR** para la **etapa I** son los que actualmente figuran como **anexo en el documento Modelo de Publindex**. Para la **etapa 2 de Clasificación Oficial** será empleada la **lista** que está en revisión y actualización a cargo del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OCyT.

#### **47. ¿Qué beneficios respecto a la indexación tendría la fusión de revistas, si solo se tiene en cuenta el impacto de 1 sola? ¿Con qué objetivo proponen eso?**

La **citación** no está asociada con el título o edición de una publicación, sino con la **producción** de los **artículos** que se originan en la revista. Con la fusión de revistas, se logrará un mejor **impacto de la producción científica nacional**.

#### **48. ¿Alguien más hará el proceso de indexación en Cali?, sí se realizara en grupo, tal vez podamos aclarar dudas en los procesos**

Por ahora no se están realizando reuniones o socializaciones acerca de la política o modelo de clasificación de revistas, pero estamos atendiendo todas las inquietudes, preguntas o comentarios, a través del Centro de Atención al Ciudadano de Lunes a Jueves 8:00am - 5:00pm y Viernes 7:00am- 4:00pm jornada continua, por correo electrónico a la cuenta [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co).

#### **49. ¿Cuándo es la reunión en Cali?**

En la ciudad de Cali se realizó una de las seis jornadas de socialización en la que se presentó la “Política Nacional para Mejorar El Impacto de las Publicaciones Científicas Nacionales” y del “Modelo De Clasificación de Revistas Científicas – Publindex”. Información que puede consultar en el siguiente link: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/> en donde encuentra de manera detallada la política, el modelo y la información relacionada con la **Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex**.

#### **50. También quiero saber si habrán otras reuniones (preferiblemente presenciales) para aclarar dudas al respecto**

Como usted comprenderá estamos en la implementación de la convocatoria, pero las dudas y comentarios están siendo atendidos a través del canal oficial que Colciencias tiene para atender a sus usuarios por medio del **Centro de Atención al Ciudadano de COLCIENCIAS**.

**51. Para que fecha se programa un foro presencial para las revistas que no hemos podido participar puesto que la convocatoria llega muy tarde, y no se puede dar el trámite institucional para tramitar los gastos de desplazamiento. Las preocupaciones son muchas, y no se mira un real acompañamiento para las revistas.**

A nivel nacional se realizaron seis **jornadas de socialización** a partir del pasado 1 de julio de 2016 de la “Política Nacional para Mejorar El Impacto de las Publicaciones Científicas Nacionales” y del “Modelo de Clasificación de Revistas Científicas – Publindex”. En las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali y Medellín con la asistencia de alrededor de **750 personas**.

También se realizó una divulgación de la convocatoria 786-2016, el pasado 7 de septiembre de 2016, al cual pueden acceder, a través del siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/0B7tlfq7Kj6O5RXkyMFZvZFc4UzA/view?ts=57d6c731>

Como ustedes comprenderán, por ahora no es posible acompañarlos, precisamente porque está en desarrollo la convocatoria, sin embargo estamos recibiendo todas las inquietudes y comentarios, a través del Centro de Atención al Ciudadano de Lunes a Jueves 8:00am - 5:00pm y Viernes 7:00am- 4:00pm jornada continua, por correo electrónico a la cuenta [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co).

**52. ¿Nos pueden enviar información del evento de editores a la UIS?**

En la Universidad Industrial de Santander se realizó una de las seis jornadas de socialización en la que se presentó la “Política Nacional para Mejorar El Impacto de Las Publicaciones Científicas Nacionales” y del “Modelo de Clasificación de Revistas Científicas – Publindex”. Información que puede consultar en el siguiente link: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/> en donde encuentra de manera detallada la política, el modelo y la información relacionada con la **Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex**.

**53. ¿Cuál fue el propósito del documento emitido en 2013? Fue un experimento fallido? Inicialmente se difundió en el mes de julio de 2013 el “Documento Guía para el Servicio Permanente de Indexación de Revistas”, con el cual las publicaciones se prepararon y que finalmente no fue aplicado. En Barranquilla hicieron una socialización donde 300 investigadores de la región asistieron (http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/eventos/eventos-socializaci-n-y-discusi-n-de-las-estrategias-de-fortalecimiento-de-las )**

El documento “*Guía para el Servicio Permanente de Indexación de Revistas Seriadadas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas*”, con fecha del mes de julio de 2013, fue una **propuesta inicial**, que COLCIENCIAS **no implementó**, razón por la cual nunca se aplicaron los criterios mencionados en este documento para los procesos de indexación de revistas que se realizaron en los años 2013 al 2015.

**54. Si tienen información sobre el foro de editores en Cali les agradezco que nos lo envíen a los correos a los correos: [proyrevistas@uis.edu.co](mailto:proyrevistas@uis.edu.co); [revistaion@uis.edu.co](mailto:revistaion@uis.edu.co); [bolgeo@uis.edu.co](mailto:bolgeo@uis.edu.co)**

En la ciudad de Cali se realizó una de las seis jornadas de socialización en la que se presentó la “Política Nacional para Mejorar El Impacto de Las Publicaciones Científicas Nacionales” y del “Modelo de Clasificación de Revistas Científicas – Publindex”. Información que puede consultar en el siguiente link: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/> en donde encuentra de manera detallada la política, el modelo y la información relacionada con la **Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex**.

**55. La tabla 5 del modelo Publindex PUBLICADA en el sitio web de Colciencias tiene errores.**

La **Tabla 5. Criterios** para las categorías de clasificación de las revistas, **Fase III**, COLCIENCIAS incluyó una columna con la descripción de las categorías de revistas según el impacto con el objeto de ser más ilustrativos. Cabe aclarar que **COLCIENCIAS** tomará la **clasificación publicada por cuartiles** para cada una de las revistas, que realiza el **Journal Citation Reports - JCR** y el **Scimago Journal of Ranking - SJR**. Colciencias no **procesará información**, no **realizará ningún cálculo de cuartiles** con relación a la información de los índices bibliográficos citacionales.

**56. Colciencias ha dejado un vacío en la homologación de las revistas internacionales. ¿Qué homologación se dará a las revistas internacionales? ¿Qué modelo se le aplica a las Revistas internacionales?**

El proceso de homologación de revistas extranjeras que ha realizado Colciencias desde el año 2010, se hace en el último trimestre del año con los datos que publican las bases de datos reconocidas como sistemas de indexación y resumen del año inmediatamente anterior. Hasta la fecha Colciencias desarrolló el proceso de homologación anualmente y la última publicación oficial la hizo el 31 de diciembre del año 2015, esto quiere decir que estamos al día con el proceso, razón por la cual no existe la necesidad de prorrogar la vigencia del listado de homologación.

De acuerdo con el nuevo modelo de clasificación de revistas, este seguiría de la misma manera, esto quiere decir que desde Colciencias se publicará la lista actualizada de homologación de acuerdo con los nuevos criterios publicados en el documento del 16 de agosto de 2016, en diciembre de 2016, sobre las revistas publicadas para el año 2015.

La homologación que se publicará a finales del año 2016, será con los datos publicados por el SJR y JCR del año 2015 con los criterios de Modelo de Clasificación de Revistas Científicas PUBLINDEX, Capítulo 2, Homologación de Revistas Extranjeras. La vigencia de Homologación de las Revistas a partir del año 2010 ha sido del primero de enero al 31 de diciembre de cada año.